

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG
FAMILIAR
DECRETO EXENTO N° **00341**/
Secc. 1era.

LA CISTERNA, 09 FEB 2011

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O :

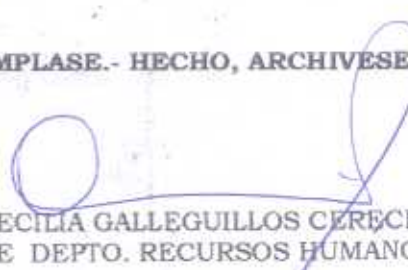
1º.- **CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña CARMEN GLORIA SOTO REYES, Escalafón Administrativo, Grado 15º E.M.R., por su hija, que a continuación se individualiza,

NOMBRE	: MAEVA LAZCANO SOTO
CEDULA DE IDENTIDAD	: 17.255.290-0
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 01.12.1989
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2011
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.08.2011
TIPO DE CARGA	: Simple

2º.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada quedará con Dos cargas simple autorizada dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-


PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CECILIA GALLEGUILLLOS CERECEDA
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CGC.PPM. Csr.-